

- ✓ El rrey Zelosmo Don regude cu nigoi cori de la posom
  - ✓ El Zelosmo Don felo grefea a defes Mayo
  - ✓ Los omores mataron a don juan vino mida villa don p<sup>r</sup> sefio de diego de arga nre regio de nobles don juan de tu bao en l<sup>r</sup> adas a gae xri sonys. Mideines xerafins de vallej<sup>r</sup> Alonzo franco
  - ✓ Los omores gran desqua sum de bries f<sup>r</sup> oemeequa al simeon rego vestim pedro diego keles

**En** Viernes deyn te ydes dias selmes de agosto se fijaron  
y vienen del los micos sus y negrales que rados y se

El Onis dejó de ayuno. Regresó a sus <sup>co</sup>agua <sup>a</sup>ca an <sup>co</sup>nd  
eemn de q'ar Poltaca los dejasea no de free & va  
q'ri oes q'lo q'mia free de como es q' Bento de m'nt deca  
q'leee q'lo yee omo Vey o los reales.

abrielle

Dr. Ellin

Aug.  
Colby

commodity

Y en este Universitatem y Academia de Valencia que se hallan los siguientes  
y estados de los que se hallan en los siguientes estados y ciudades que se hallan en  
los siguientes estados y ciudades que se hallan en los siguientes estados y ciudades

comision

barebeetles

Licenses

libr. degli  
ff. c

El mis degò de ayerme ~~de~~ reguia aguas <sup>co</sup> deca an  
eman de q' laz ~~de~~ Dofluka es deq' uala no de free q' la  
chui oceos e fo domo feé de como esti ~~atend~~ de  
Pelec ~~q'ba~~ yee como voy a los reales.

El señor don dgo. quels Subiraz al dñs d'Agosto de año de 80' se da la  
defensa y procuración de su señorial dñs d'Agosto de año de 80' que vidimur constar  
y la fee del mayordomo de su señorial dñs d'Agosto de año de 80' se da la  
los omisos legiones presentes sean formarui ante dñs. cor.

✓ mandarán que ande todo acuerdo lo de los fueros de mante y aldeas de la  
gobernación. Viéja hasta que se acabe la audiencia.

V also omnes fides expectantes que beati bus salēdij⁹ questa suel & pital  
de la madre de dios y segan gloria de los

~~de la madre de dios Virgen del Rosario~~  
~~y en su Unidad triunfadora y orgas pride contra los herejes~~

mis pares señores q abarca de con tresas demora Veedra nū drio dixi  
vna sgiu nū al herado re mngz demora mi pridre dñm de miedos preo-  
taria omia q vñ hñ pedio obrenrea vñ denia ad el granada y faborda nia slos.  
de quales eran con Gsperegen obrenrea y q es los q nakes quedasen bin  
meados lñs y o mayro de cendentes y de los demas dñs felix de  
obrenre my madre pñs se vñ oraciñ dos casas vñcias la vña ca deca cada  
or y otra obrenre q mñs q lñs obrenre aduerso q pñgla en las casas q  
regal omexicaz de q pñllo de mentar el vñale yo quiero ponerlos  
q pñllo vñle so vñas casas vñq pñles aca perry q la desanima quee  
vñcidos miedos q pñllo q denia q no oligar de q vñale a via sgnp  
de q pñllo para ello de xando q bñs labrados casas q rocasado y q sin q pñllo  
q son los aduersos de q vñale vñcias q vñas vñeda vñderellento de q  
q pñllo y la vñal q gñs no mentir mñs q vñla de q pñllo q pñdron reido  
demora

V lo qual visto de confrirado mandarui que se gaga cumplia conforme al prezado  
y de los omnes y los conteriem que llegaran en esto. Pasado el dia que quedan  
necesarias y se das se llevayan para que dematan sus arquitectos / las quales  
gaga en su coste el dho jefe de la villa y las de la villa que el dho jefe de la villa  
este jefe de la villa

✓ p. Hezel / Experiencia sup. a la abadía. Libre dici. Yo que de acuerdo el Superior  
de la puebla de San Juan atento que ésta se ha lastimado mucho por causa de los  
dam. des. Alba como San Juan que dice de la orden y autoridad suyo que no  
pueda labrar. Ellos en cambio que se substraen los decretos de  
y proponen tales para votos confirmados de parte

V. cometi se a los muertos su goma y de la valdecañera para que hagan  
antes que las cadas se la sequida el fruto de la cana y en una  
gélcrea que se les dora con el sangre q ue se quiere tener para la  
plaga. y lo concluyan y se fijen en la maza donde q ue quide en yeso.  
Sagan de la caña asas - para que proteja lo que en la maza.  
Vinos de Hernani flano.

✓ Ley de una petición presentada por persoas per alfares y ferreiros

Si esto pés al fá  
haré yo p' de Vnde  
so atribuid  
m' p'eece omios p'eo lo p' N' destra a'ñ d'ado d'eb Gen ante que era este vng  
saco rebiglar q' tendra vellago quarenta y ocho p'ecas en el h'ho y ocho n'cabo  
v'no D'is y'lo q' x'acto con u' treinta y tres Calind a con un  
guerr que a'nd'go a me b'mente via s' a'dado a valle q'ana  
grò q'fueren sei v'go q'ne de p'ae tribus Op're q'rie sei f'nt  
y q'nd'aleo C'bitara via s' G'no g'chen C'eo ter'ar  
q' de p'le gente q' q'nd' q'ne de q'uec' op'reas a'menos de e  
taedee x'ero lo D'is.

Aug 30

En su informe de 1889 los alcaldes no negaron  
que la seguridad para quienes vienen y regresan sea una de las más

V my feed Moree los comparios de vias fui més a creerle  
la turbá y temido personas medianas varones y mujeres  
que son ergo ala ista Ospare se traia Moree en donde se  
dijo de turbado ala persona que mas vere Moree  
y se le dieron vestidos luego se dio en su  
reparto elitar e emular dai q se pide q ay vias q gallo  
leregrido

Vendo a Vittor Cate de quez Sallanis Gomez en  
el de quez padres Mnaes Carrera Abnolatrico que  
fia sobre via geetae cal 3 idas que vdo elio esti dny  
re geeta qd caee yra libra qd vea m qd qd fido  
segunda qm dde qd vno qd segund

y lo qual. Leydo mainzana quedaya con forme al parecer y que se progrue  
y layan las diligencias necessarias y deffendete qd. qd. qd. qd. qd.  
q d. q d.

El dñm mchstz sevila dix q' cada indio soberano que el pleito que  
esta ciudad trate sobre sus herencias suyadas / Esta ofensiva du-  
per hñs. salas. Poder nñy de tan grande y uertudia como es del  
mayor. q' este paseo <sup>ofrecer</sup> n. sub. adus. de su forme d'esta  
resentada es. El rey. Rey d' Espana en el señas tutrius del  
q'val. se hñx no albo vez detoleos para q' fueran amparo q' tales  
q'ueras bienes y gaj. de qualquier lugar del Reyno y q'ell q'ya  
fue. y quanto aussi amparo sus cosas propias q'ya q'ell q'ya

que así mesmo pares de esta gendarmería podrían entender lo que  
se les dice en su escrito y sus órdenes, que la más tierna infancia  
sidera bien apetitoso aquello negado de sentencia pr. pero que  
el de mazacatán es el contrario porque este asesino de los  
victimas la fui viendo yo. probe que las personas estaban en  
el qual visto pares de diligencias mandaron dar y relatarle  
para el primer auxilio para ver si hubo daño y perjudicados,  
los cuales que si eran los que iban tenían que ser extrechamente  
y cuidadosamente de esta persona la diligencia de preventa se dio en  
que quien debiera ser exhibido y ante la diligencia le subieron al  
jefe de la gendarmería para que con su parecer desolevaran de lo  
que la diligencia cumplió.

V cometieron algunos otros y futuros degollados que describían algunos de sus  
decepcionados que prima maf tercera. En el rey dellos portazgos vansi  
mochis cometiendo otros de los mafes. Hes pudián aldió de su dueño  
toda lo que en este libro está por descubrir perteneciente que la idea  
de la fábula / probable / en la abjeción de los mafes o de quequier  
gobierno. Lo cometieron alg. de los arcia de los leos /

V Pacífico cometió al dñro Zurdo el desvío heros para que vaya a San Isidro  
y la mata. a Yequitos culpos prebilegios de los de San José los padres  
abrevijó y lo quiso. La ya amparego se los llevados de la caza.

comisiones de  
coronel de la  
hermandad de  
y liberto  
en Uda-

Comezase a los señores que q[ue]n se habita en el vecindario o quinquiero de la parroquia  
que vayan ala corte de su may[or] a q[ue]nere q[ue]rde q[ue]darse y causas q[ue]ndas  
y q[ue]rencias q[ue]daren en su oficio y q[ue]dadas p[er]tinentes / Por  
dades y q[ue]rencias y tratos oficiales q[ue]daran ser manadas q[ue]n  
una q[ue] pidan de su oficio de fedidencia para q[ue] se devuelvan as  
destacante. Los señores a los q[ue] q[ue]ndan p[re]sente sun incumplimiento  
a los señores q[ue] q[ue]ndo de q[ue]blos q[ue] h[an]do d[omi]nica para q[ue] q[ue]den  
la instrucción / q[ue]n copia q[ue]dara ay cabios q[ue]ndos y q[ue]daren  
para q[ue] todo visto. q[ue]ndan mas pruebas q[ue] q[ue] cubren a su  
q[ue] se escriviva al señor cardenal. q[ue]ndan los ados q[ue] del q[ue] q[ue] se q[ue]da  
egan los oficios q[ue] q[ue]daran q[ue] se lleva s[e]g[un]do. mejor de q[ue] q[ue] se  
q[ue]da ell[os]. El señor ando q[ue] q[ue]daran q[ue] se substraen q[ue] q[ue]daran  
y q[ue]daran q[ue]daran

Y preguntas previas con formularios fijos

~~v mandarán una grata y cordial respuesta para el primer aniversario para bajar las cartas  
que escribirán establecidos. El 1º de junio se arrebatan y ya por~~

Ho de Santa maria para los ver y proveer o las  
lo que avenga

el 28 de 18

V Cerdas peticiones publicadas en los 26 pds mandaránse  
mayormente de este modo que los partes de los cartas



28 de

I Entiendo boy nte y nula de lo nro de agosto del 28) dho año anterior  
que injeron al dho. los omires su p. y ofegares y zurzales dho.

I El mifile señr zanchoz decuia en su dho. dho.  
el dho. s. don fernando desliz al fez mayor dho. dho.

I Los omires dho. de jffiles qd. qd. herman franco qd. qd. qd.  
dho. garcia de hdo. qd. qd.

Regalos

I Los omires dho. Santa maria facu de toros qd. qd. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

I El dho. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Pompión

I Comunico a los omires dho. de jffiles y alvarez hermanos para que hinen  
las exortaciones notificadas p dho. señr dho. mons. p. y v. dho. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

I Comunico a los omires herman franco maigo de jffiles qd. qd. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.  
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Pompión pan